

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Oficial Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Autoridad sancionadora: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Caducidad: Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2100-5629-24-0200001071 de la entidad bancaria La Caixa, reseñando el número de expediente.

Plazo de pago: Las sanciones de multa podrán hacerse efectivas con una reducción del 30 por ciento, siempre que dicho pago se efectúe durante los treinta días naturales siguientes a la fecha de recepción de esta notificación. El abono anticipado con la reducción anteriormente señalada, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar Resolución expresa.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Tudela de Duero, 13 de enero de 2010.-El Alcalde, Óscar Soto Palencia.

Concepto: Multa de tráfico.

Expediente	Matrícula	Denunciado	D.N.I.	Artículo	Precepto	Cuantía
11311	LO-3375-T	SAÚL VITORES BAÑARES	72785550	94	R.G.C.	50
11317	6025-DVC	ÁNGEL MANUEL GARCÍA GARCÍA	12725336	94	R.G.C.	50
11510	5651-CWW	JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BOCOS	12356366F	94	R.G.C.	50
11530	5529-FFF	MARÍA DEL ROSARIO DE JULIÁN GARCÍA	70246100Y	154	R.G.C.	50
11534	VA-9754-AG	ALEXIS VILLA MOREJÓN	12419903H	94	R.G.C.	50
11549	7628-FWX	BASILISA LUISA PÉREZ MORETA	12366879	171	R.G.C.	50
11602	LO-3375-T	SAÚL VITORES BAÑARES	72785550	171	R.G.C.	50
11605	6857-DPD	M. MONTSERRAT VILLAFÁfila CUADRADO	09282890	94	R.G.C.	50
11607	SG-1167-G	ARMANDO MARTÍNEZ TOLA	09298547	171	R.G.C.	50
11620	5070-GFL	RAÚL NORIEGA GUTIÉRREZ	09324717	154	R.G.C.	50
11632	3966-FTL	PABLO LOMBRAÑA SALVADOR	09283775	171	R.G.C.	50
11633	8244-BTK	MÓNICA CARLOTA REVILLA ALONSO	24256438	94	R.G.C.	50
11641	4857-DJK	PATRICIA PÉREZ TEJEDOR	12408137	154	R.G.C.	90
11643	4620-GKB	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALINAS	34863280	154	R.G.C.	50
11647	2445-FPM	MATEO ORTEGO SANDOVAL	09342314	154	R.G.C.	50
11657	2165-DVK	RAQUEL ALONSO DEL RÍO	71136922	94	R.G.C.	50
11660	0700-DMM	JUAN ANTONIO SANTOS NAVARRO	09289981	154	R.G.C.	50
11729	M-3059-TG	JULIO CÉSAR GUERRERO JAVIER	12419533	94	R.G.C.	50

El Instructor, El Oficial Jefe de la Policía Local (ilegible).

265/2010

TUDELA DE DUERO

Notificación de Denuncias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Por la presente se le requiere, como titular del vehículo denunciado, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cumpla el deber de identificar al conductor responsable de dicha infracción, en el plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a cuyo efecto deberá cumplimentar los datos solicitados en el siguiente apartado; advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento en la responsabilidad que prevé el artículo 72 para el titular del vehículo al tipificar tal conducta como falta muy grave sancionada con multa de 301 hasta 1.500 euros.

Los datos de identificación del conductor responsable de la infracción son: Nombre y apellidos, n.º de D.N.I. y domicilio (calle, número y piso, localidad, provincia y código postal). Los anteriores datos, una vez cumplimentados en el sentido que proceda, deberán ser entregados directamente o bien remitidos a la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Tudela de Duero, Plaza España n.º 1, Tudela de Duero (Valladolid) C.P.: 47320.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Tudela de Duero, 13 de enero de 2010.-El Alcalde, Óscar Soto Palencia.

Concepto: Multa de Circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/92).

Expediente	Matrícula	Denunciado	Fecha	Artículo	Cuantía €
11649	8076-DRH	PRODCAN IMPORTACIÓN EUROPA 7 ISLAS CANARIAS	06/12/2009	94	50

El Instructor, El Oficial Jefe de la Policía Local (ilegible).

281/2010

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA CHURRERÍA CAMPASPERO

Anuncio de aprobación inicial Presupuesto 2010

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de esta Mancomunidad, de fecha 13 de enero de 2010, el Presupuesto

General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de

quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Campaspero, 14 de enero de 2010.-El Presidente, César Hernando García.

429/2010

IV.-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

N.I.G.: 47186 39 2 2009 0000313.

Rollo: Apelación Juicio de Faltas 0000770/2009.

Juzgado procedencia: Jdo. Instrucción n.º 5 de Valladolid.

Procedimiento de origen: Juicio de Faltas 0000313/2009.

Recurrente: Miguel Ángel Gutiérrez Cantalapiedra, José María del Olmo Abad.

Recurrido: David Fernández Ballesteros, Ministerio Fiscal.

Edicto

María Ángeles Alonso Ortega, de la Sección 002 de la Audiencia Provincial de Valladolid:

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el Rollo de Apelación núm. 0000770/2009, dimanante del Juicio de Faltas 0000313/2009, procedente del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Valladolid, a instancias de *Miguel Ángel Gutiérrez Cantalapiedra*, sobre falta de Hurto. Se ha acordado que se notifica a *Miguel Ángel Gutiérrez Cantalapiedra* con último domicilio conocido en esta ciudad de Valladolid, la Sentencia de fecha dictada en el Rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Que, desestimando el recurso interpuesto por José María del Olmo Abad y José María Gutiérrez contra la sentencia dictada en el Juicio de Faltas seguido ante el Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Valladolid bajo el núm. 313/09, debo confirmar y confirmo dicha resolución, imponiendo a los expresados apelantes las costas de esta instancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a *Miguel Ángel Gutiérrez Cantalapiedra* con último domicilio conocido en esta ciudad, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Valladolid.

Dado en Valladolid, a trece de enero de dos mil diez.-La Secretario, María Ángeles Alonso Ortega.

279/2010

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN VALLADOLID.-NÚMERO 4

Juicio de Faltas: 0000429/2009.

Número de Identificación Único: 47186 43 2 2009 0430784.

Representado: Luis Miguel Jiménez Jiménez.

Edicto

Secretario del Juzgado de Instrucción número 004 de Valladolid

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 0000429/2009 se ha acordado citar a: *José María Arroyo Llanos* y a *María Concepción Llanos García*, seguidas por *Insultos, Amenazas*, para que el próximo día 8 de febrero y hora de las 12 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de Juicio Oral en calidad de denunciante y testigo, respectivamente, apercibiéndole que si no comparece, ni alega justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le advierte que DEBE ACUDIR CON LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE TENGA POR CONVENIENTE (testigos, documentos, justificantes, facturas, etc...) y que puede ser asistido de Abogado, si lo designa.

Y para que conste y sirva de *Citación a José María Arroyo Llanos, María Concepción Llanos García*, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido el presente en Valladolid, a doce de enero de dos mil diez.-El/La Secretario (ilegible).

277/2010

JUZGADO DE LO PENAL VALLADOLID.-NÚMERO 3

N.I.G.: 47186 51 2 2009 0301564.

Causa: Procedimiento Abreviado 0000312/2009.

Juzgado de Procedencia: Jdo. Instrucción n.º 3.

Procedimiento Origen: Diligencias Previas Proc. Abreviado 0002517/2007.

Contra: Estela Petcova Nicolova, Nikolay Petkov Nikolov.

Procurador: María José de Dios de Vega, Carlos Antonio Sastre Matilla.

Edicto

D.N.I. o Pasaporte X4446764J X4446764J.

Apellidos y nombre del encausado Nikolay Petkov Nikolov, hijo de Petko y de Vasilka natural de Bulgaria, fecha de nacimiento, 30-8-1975 último domicilio conocido C/ Delicias n.º 20, 3.º A- encausado por *Falta de Lesiones* en causa *Procedimiento Abreviado* 0000312/2009, del Juzgado de Penal n.º 003, dimanante del atestado de Policía Nacional, n.º 9413 de 3 junio de 2007 LESIONES, Valladolid, comparecerá en el término de DIEZ DÍAS ante el expresado Juzgado, para citación a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

En Valladolid, a ocho de enero de dos mil diez.-El/La Magistrado-Juez (ilegible).-El/La Secretario (ilegible).

276/2010

JUZGADO DE LO SOCIAL VALLADOLID.-NÚMERO 4

N.I.G.: 47186 44 4 2009 0400461.

N.º Autos: Demanda 0000429/2009.

Materia: Proced. Oficio.

Demandante: Junta Castilla y León Viceconsejería de Empleo.

Demandado: Anfedasa, S.A. y otros 44 codemandados.

Cédula de Notificación

D. José Miguel Ajo Maza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 004 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento *Demanda 0000429/2009* de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de *Junta Castilla y León Viceconsejería de Empleo* contra la empresa *José María García Gómez*, sobre *Proced. Oficio*, se ha dictado la siguiente:

"Cédula de Citación

En Valladolid, a uno de junio de dos mil nueve.

En el proceso tramitado por este Juzgado de lo Social en base a la demanda presentada por *Junta Castilla y León Viceconsejería de Empleo* contra *Anfedasa, S.A.* en materia de *Proced. Oficio*, se ha dictado resolución de esta misma fecha en la que se señala como fecha de celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el próximo *día 2-2-2010; A LAS 11.45 HORAS*, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Pza. del Rosario, 1.

De conformidad con los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intentan valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación, expido la presente en Valladolid.

El Secretario Judicial".

para que le sirva de *Notificación en legal forma* a *José María García Gómez*, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a quince de enero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

El Secretario Judicial, José Miguel Ajo Maza.

324/2010